



RUC.: 1791288246001

FACTURA

No.: 001-003-000029200

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

1706202501179128824600120010030000292003228425616

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION

2025-06-17T09:33:45-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

C L A V E D E A C C E S O



1706202501179128824600120010030000292003228425616

PRODUCTOS OLE DEL ECUADOR

PRODUCTOSOLE CIA.LTDA.

Dir. Matriz: PANAMERICANA E-35 Y PASAJE 1

Teléfono: 0997834456

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Contribuyente Especial Nro.: 00000011

Agente de Retención Resolución NRO.

NAC-DGERCGC25-00000010

Razon Social: VACA JIMENEZ ANTONIO EDILBERTO

RUC/CI: 1102719919001

Fecha Emisión: 17/06/2025

Guía de Remisión:

Dirección LA QUINTANA D N 133C N53L Y NUST SRA Teléfono: 0988490724/0985139120

Cod. Principal	Descripción	Código Auxiliar	Cant.	U/M	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
* Recuperación - Recicla	RECUPERACIÓN - RECICLAJES		1.00		0.03	0.00	0.03

Información Adicional

Email: ventas@productosole.com

SUBTOTAL SIN DESCUENTOS	0.03
VALOR DESCUENTOS	0.00
VALOR DESCUENTO ADICIO.	0.00
SUBTOTAL 15%	\$ 0.03
SUBTOTAL 0%	\$ 0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	0.03
ICE	0.00
IVA 15%	0.00
VALOR TOTAL	\$ 0.03

Forma Pago	Valor	Plazo	Tiempo
OTROS CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	0.03	0	0

DatosAdicionales TACHOS BUENOS 4, TACHOS MALOS 18, POMAS 20LT 3, POMAS A.C 10, POMAS VERDES 1 FAC:1721

El pago deberá realizarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta corriente N° 3470978604 del Banco Pichincha, el comprobante debe ser enviado a vmorocho@productosole.com. Las retenciones deberán ser enviadas en un plazo no superior a cinco días, conforme a lo establecido en el artículo 50, no se aceptara transcurrido este tiempo.

En virtud de la disposición contenida en el Art 8 de la Ley de Protección de Datos Personales que señala la forma en la que debe ser dado consentimiento, doy mi consentimiento, libre, específico, informado e inequívoco para fines comerciales y de salud respecto de la información contenida en la presente factura.